



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
MODIFICACION FASE II**

Denominación del empleo a proveer:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 01 T
Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Situación administrativa:	Vacancia Definitiva
Empleos a proveer:	tres (03)
Formación Académica:	- Título de Bachiller en cualquier modalidad
Experiencia:	dieciocho (18) meses de experiencia relacionada
Equivalencias:	Las establecidas en las disposiciones legales vigentes.
Salario:	\$ 2.993.500.00
Fecha de Fijación:	11 de febrero de 2026 Hora: 08:00 a.m.
Fecha de Desfijación:	11 de febrero de 2026 Hora: 6:00 pm.

APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPEÑO

FUNCIONARIO	CRITERIO No.1 El servidor con derechos de carrera más antiguo de la Entidad, tendrá 30 puntos a favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor antigüedad.	CRITERIO No. 2 El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral - 30 puntos	CRITERIO No. 3 Quien hubiere sufragado en la elección inmediatamente anterior, para lo cual deberá aportar el certificado de votación, tendrá 10 puntos	CRITERIO No. 4 Si después de analizados los anteriores criterios aún existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa con el mismo derecho para el otorgamiento del encargo, tendrá 10 puntos a su favor, el empleado que tenga mayor puntaje en la Evaluación Definitiva del Desempeño Laboral correspondiente al periodo anual u ordinario de evaluación inmediatamente anterior.	CRITERIO No. 5 El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada, tendrá 20 puntos a su favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor experiencia relacionada en el cargo	TOTAL PUNTAJE
DIANA PATRICIA PATIÑO FRANCO	30 (tiene 10 años 9 meses y 8 días en la entidad)	30 (administradora pública)	10 (reposa historia laboral)	10 (100% calificación 2024-2025)	20 (Tiempo experiencia acreditado en historia laboral 13 años 8 meses y 24 días)	100
LUIS FERNANDO MURILLO ALZATE	0	30 (administrador público)	0	10 (100% calificación 2024-2025)	0 (7 años 7 meses y 18 días)	40
CHRISTIAN DAVID LOPEZ ARANGO	0	0	0	10 (100% calificación 2024-2025)	0 (10 años 4 meses 21 días acreditado en historia laboral)	10



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025
 Carrera 16 No. 15-28 Armenia O - CAMP. P. so PP C P 630004
 Correo Electrónico: rgajacmiemo@armenia.gov.co



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
MODIFICACION FASE II**

ANTONIO JOSE GIL YALI	0	0	0	10 (100% calificación 2024-2025)	0 (6 años 5 meses 19 días acreditado en historia laboral)	10
--------------------------	---	---	---	----------------------------------	---	----

Que de los servidores públicos opcionados para proveer el cargo, por encontrarse en el nivel jerárquico inmediatamente anterior, son quienes ostentan en titularidad el cargo de Secretarios código 440 grado 01, que revisada la planta, se encontraron diecinueve (19) secretarios, los cuales cumplían los requisitos para acceder a un cargo de conformidad con la Ley 909 de 2004 en el artículo 24, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y se procedió a la publicación de la FASE I del estudio de verificación, indicando los nombres de los servidores públicos. Que posteriormente, se invitó a los servidores públicos antes mencionados a manifestar su intención de participar en el proceso de revisión de sus historias laborales frente a los requisitos del manual de funciones y requisitos mínimos vigentes, que sólo cuatro (04) de los funcionarios invitados manifestaron su intención de someter su historia laboral a revisión, los cuales cumplieron los requisitos exigidos por el Manual de funciones, quedando empatados. Que teniendo en cuenta que se ofertaron tres (3) vacantes para el cargo Auxiliar Administrativo código 407 Grado 01 C.A., (2 para proveer en la Secretaría de Hacienda y 1 para proveer en la Secretaría de Desarrollo Social) se solicitó a los participantes indicar para que vacante deseaban postularse, habiendo recibido la siguiente respuesta:

Diana Patricia Patiño Franco, Antonio José Gil Yali, Christian David López Arango: manifestaron su deseo de ocupar vacante en la Secretaría de Hacienda.

Luis Fernando Murillo Alzate: manifestó su deseo de ocupar vacante en la Secretaría de Desarrollo Social.

Dado que se presentó empate, se solicitó mediante certificación el día cuatro (04) de febrero de 2026, el aporte de los documentos para adelantar el proceso de desempate, dando plazo de aporte de documentos hasta el día cinco (05) de febrero de 2026, a las 6 p.m.

De conformidad con la aplicación de los criterios desempate, como se observa en la tabla precedente.

- ❖ la servidora pública **Diana Patricia Patiño Franco**, obtuvo 100% puntos en el proceso de desempate, por lo tanto, será nombrada en el empleo auxiliar administrativo código 407, grado 01 C.A., en la Secretaría de Hacienda.
- ❖ El servidor público **Luis Fernando Murillo Alzate**, obtuvo calificación de 40% puntos en el proceso de desempate, por lo tanto, será nombrada en el empleo auxiliar administrativo código 407, grado 01 C.A., en la Secretaría de Desarrollo Social.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025



Carreras 16 No. 15-28 Amatená Q. - CAM PISO PP C P 630004
Correo Electrónico: fortaencimiento@grm.gov.gt



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
MODIFICACION FASE II**

- ❖ El Servidor público Christian David López Arango, obtuvo calificación de 10% de calificación, por cuanto tiene calificación de 100% del periodo evaluable 2024-2025.
- ❖ El servidor público Antonio José Gil Yali, obtuvo calificación de 10% de calificación, por cuanto tiene calificación de 100% del periodo evaluable 2024-2025.

De lo anterior, se concluye que persiste el empate entre los servidores públicos Christian David López Arango y Antonio José Gil Yali, los servidores públicos no aportaron durante el término concedido ningún documento que permitiera desatar el empate, en consecuencia, se hará uso del criterio establecido en el numeral 11.6 del Decreto 747 de 2024. El cual reza:
“De no ser posible el desempate se decidirá la suerte, mediante sorteo público a través de balotas. Como evidencia del sorteo realizado, se dejará constancia en un acta que deberá ser firmada por los participantes de la sesión realizada”.

Por lo anterior, el desempate se realizará el próximo viernes trece (13) de febrero de 2026 a las 8:30 a.m., en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

Se recibirán reclamaciones frente al presente a este estudio de verificación al correo notificacionesdafi@armenia.gov.co hasta las 6:00 p.m. el día once (11) de febrero de 2026, de lo contrario se procederá a realizar los actos administrativos de nombramiento en encargo, una vez se surta el correspondiente desempate.

Armenia, 10 de febrero de 2026.


LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó/Elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón, Auxiliar Administrativo, DAFI
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Especializado, DAFI



R-DF-SGI001 V2 21/02/2025



Carrera 16 No. 15-28, Armenia O – CAM Piso PP C P 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co